

## MODIFICACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO

En Puerto Montt, a 04 de julio de 2014, entre el **SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante, indistintamente, SERCOTEC o el Servicio, con domicilio en calle Ramírez N° 587, Castro comuna de Castro, representado por don **Marcelo Álvarez Curumilla**, cédula nacional de identidad N° 12.541.544-k, en su calidad de Director Regional; y don **RICARDO MALDONADO CÁRCAMO**, cédula nacional de identidad N° 9.752.354-1, domiciliado en Sargento Aldea Nro. 556, Comuna de Castro, se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

### CONSIDERANDO:

Que, las partes, con fecha 27 de enero de 2007 suscribieron contrato de arriendo por un estacionamiento techado, ubicado en calle Sargento Aldea N° 556, Castro, por un valor mensual fijo de \$ 23.800 (veintitrés mil ochocientos pesos)..

Que, dicho contrato se encuentra plenamente vigente y produciendo todos los efectos legales que de él emanan

Que, durante la ejecución del referido servicio, se detectó la necesidad modificar el precio del contrato, e incluir la posibilidad de reajuste del mismo.

Que, en virtud de lo expuesto las partes acuerdan lo siguiente;

### PRIMERO:

Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda en el siguiente sentido: La renta mensual de arrendamiento será de **\$30.000** (treinta mil pesos) impuestos incluidos.

Este valor será reajustado anualmente, de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor, IPC, a partir del año 2016.

**SEGUNDO:**

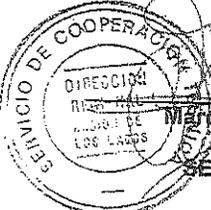
En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas del contrato original.

**TERCERO:**

La personería de don Marcelo Álvarez Curumilla para actuar en representación del Servicio de Cooperación Técnica, consta en escritura pública de delegación de poder de fecha 14 de abril de 2014, otorgada ante la Notario Público Titular de la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, anotada en el repertorio N° 4369-2014.

Este contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando dos en poder de Sercotec y uno en poder de la consultora.

Para constancia firman.



Marcelo Álvarez Curumilla  
Director Regional  
SERCOTEC Los Lagos  
ARRENDATARIO



Ricardo Maldonado Cárcamo  
ARRENDADOR